



**APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS QUE SE INDICAN.**

DECRETO N°

005723

CHILLÁN VIEJO, 19 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Memorandum N° 723 de fecha 18.11.2013, de la Sra. Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", donde solicitan autorización para que funcionarias del Cesfam Dr. Federico Puga Borne realicen trabajos Extraordinarios el día Sábado 23 de Noviembre de 2013.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto (S) N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

DECRETO:

1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a la Sra. SARA SOTELO MERINO, Nutricionista - Directora y a la Srta. IVONNE QUIJON OYARCE, Nutricionista del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, con la finalidad que el día Sábado 23 de Noviembre de 2013 en jornada de 13:00 a 19:00 horas participen en "MUESTRA GASTRONÓMICA" que se realizará en Frontis del Parque Monumental de Chillán Viejo:

2. La Sra. Marina Balbontín Rifo en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza las horas extraordinarias, las cuales serán Certificadas por la Directora del Establecimiento.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un descanso complementario según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/tee

Distribución: Secretario Municipal, Depto. Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**